

Relación de afectados en los montes de Paraños, Castrillón, Rubián y Coto de Agudela

T. M. Arteixo

N.º orden	N.º polígono	N.º parcela	Propietario	Afecciones		
				S. (m²)	O.D. (m²)	O.T. (m²)
1	95	463	Figuroa Manuel, Hros. y/o Hnos. José María y M.ª Carmen Rodríguez Piñeiro			
2	95	464	Naya José, Hros. y/o Hnos. José, María y M.ª Carmen Rodríguez Piñeiro	2.347	2.347	0
3	95	465	Corral Alvedro, Dolores y/o Hnos. José, María y M.ª Carmen Rodríguez Piñeiro	3.363	3.363	0
4	95	466	Sanjurjo Bastón, Manuel y/o Hnos. José, María y M.ª Carmen Rodríguez Piñeiro	4.728	4.728	0
5	95	467	Figuroa Naya, Dolores Hnos. José, María y M.ª Carmen Rodríguez Piñeiro	15.205	15.204	0
6	95	468	Martínez Vazquez, José Hros. y/o Hnos. José, María y M.ª Carmen Rodríguez Piñeiro	8.148	8.147	0
7	95	471	Fernández Chávez, José Antonio y/o Hnos. José, María y M.ª Carmen Rodríguez Piñeiro	14.483	14.483	0
8	95	472	Fernández Chávez, José Antonio y/o Hnos. José, María y M.ª Carmen Rodríguez Piñeiro	1.223	0	1.223
9	95	473	Souto Marina Hros y/o Hnos. José, María y M.ª Carmen Rodríguez Piñeiro	4.345	0	4.344
10	95	474	Álvarez Eduardo Hros. y/o Hnos. José, María y M.ª Carmen Rodríguez Piñeiro	1.843	0	1.843
11	95	475	Desconocido y/o Hnos. José, María y M.ª Carmen Rodríguez Piñeiro	1.823	0	1.822
12	95	477	CODEX y/o Hnos. José, María y M.ª Carmen Rodríguez Piñeiro.	2.021	0	2.021
13	95	478	Desconocido y/o Hnos. José, María y M.ª Carmen Rodríguez Piñeiro	4.610	4.609	0
14	95	479	Alvedro, Manuel y/o Hnos. José, María y M.ª Carmen Rodríguez Piñeiro	1.995	1.995	0
15	95	489	Corral Alvedro, Dolores y/o Hnos. José, María y M.ª Carmen Rodríguez Piñeiro	13.567	10.337	0
16	95	504	Vázquez Martínez, José y/o Hnos. José, María y M.ª Carmen Rodríguez Piñeiro	8.054	1.087	0
17	95	505	Vázquez Corral, Emilia y/o Hnos. José, María y M.ª Carmen Rodríguez Piñeiro	2.681	2.680	0
18	95	506	Corral Alvedro, Leonor Hros. y/o Hnos. José, María y M.ª Carmen Rodríguez Piñeiro	2.518	2.518	0
19	95	507	Corral Alvedro, Manuela y/o Hnos. José, María y M.ª Carmen Rodríguez Piñeiro	1.430	1.430	0
20	95	508	Corral Alvedro, Dolores y/o Hnos. José, María y M.ª Carmen Rodríguez Piñeiro	1.268	1.267	0
21	95	509	Corral Souto, Dolores y/o Hnos. José, María y M.ª Carmen Rodríguez Piñeiro	2.018	1.149	0
22	95	515	Cedeira Pan, José Hros. y/o Hnos. José, María y M.ª Carmen Rodríguez Piñeiro	2.044	449	0
23	95	552	Fernández Chaves, José Antonio y/o Hnos. José, María y M.ª Carmen Rodríguez Piñeiro	7.649	220	0
				1.168	0	1.168

66.642/05. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana referente a la información pública de la relación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de implantación del sistema automático de información hidrológica (SAIH) de la Cuenca Hidrográfica del Guadiana. Adicional n.º 6.**

La Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, aprueba y declara de interés general la obra de «Implantación del sistema automático de información hidrológica (SAIH) de la Cuenca Hidrográfica del Guadiana».

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 17 y siguientes de la citada Ley, se somete a Información Pública la relación de bienes y derechos objeto de la expropiación, la cual se publica conforme determina el artículo 18 de la Ley, para que en el plazo de quince días cualquier persona interesada pueda formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

Badajoz, 20 de diciembre de 2005.-El Secretario General, Manuel Piedehierro Sánchez.

66.730/05. **Anuncio de la Demarcación de Costas en Galicia sobre notificación de la Orden Ministerial de 20 de mayo de 2002 por la que se aprueba el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos tres mil ochocientos cuarenta y un (3.841) metros de longitud, comprendido en la Playa del Rostro, en el término municipal de Fisterra (A Coruña), rectificada por la Orden Ministerial 8 de mayo de 2003.**

La Demarcación de Costas en Galicia, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, practica las siguientes notificaciones, para conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre a los que intentada la notificación, no se ha podido practicar:

José Canosa Hermida, Castrexe, 15155 Fisterra, A Coruña.

Elvira Inés Canosa Santos, Castrexe, 8, 15155 Fisterra, A Coruña.

Ramón Canosa Valdivieso, Soarriba, 5, Fisterra. Comunal do Val do Sardiñeiro.

Manuela Domínguez Díaz, Castrexe, 1, 15155 Fisterra, A Coruña.

Manuel Sánchez, Castrexe, 15155 Fisterra, A Coruña. Evaristo Traba Domínguez y Otro, Castrexe, 9, 15155 Fisterra, A Coruña.

Y a todos aquellos interesados en el expediente que pudieran resultar desconocidos, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para el desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, modificado parcialmente por el Real Decreto 1112/1992, de 18 de septiembre, se les notifica la Orden de Aprobación del deslinde, Orden de 20 de mayo de 2002, rectificada por Orden de 8 de mayo de 2003.

Esta Dirección General, por delegación de la Excm. Sra. Ministra, y de conformidad con el Servicio Jurídico, ha resuelto:

1) Aprobar el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos tres mil ochocientos cuarenta y un (3.841) metros de longitud, comprendido en la Playa del Rostro, en el término municipal de Fisterra (A Coruña), según se define en los

planos que se integran en el proyecto y que están fechados en noviembre de 2001 los planos número 12 y 9 y el resto de los planos en enero de 1996.

II) Ordenar a la Demarcación de Costas de este Departamento en Galicia que inicie las actuaciones conducentes a rectificar las situaciones jurídicas registrales contradictorias con el deslinde aprobado.

III) Otorgar el plazo de un (1) año para solicitar la correspondiente concesión a aquellos titulares de terrenos que pudieran acreditar su inclusión en alguno de los supuestos contemplados en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 22/1988, de Costas.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, los interesados en el expediente que no sean Administraciones Públicas podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un (1) mes ante la Excm. Sra. Ministra de Medio Ambiente o, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo en la forma y plazos determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la presente resolución.

A Coruña, 12 de diciembre de 2005.-Rafael Eimil Apenela, Jefe de la Demarcación de Costas en Galicia.

66.769/05. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Audiencias tramitadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. IP5/49.

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los Trámites de Audiencia formulados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Trámite de Audiencia, Concepto:

D-27577. Delta Híbrido, S. L. B82576190. 6.100 euros. No hay. 21 de octubre de 2005. Vertido de purines.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal, 81 planta baja, tienen a su disposición los correspondientes expedientes durante un plazo de quince días desde la presente publicación para tomar vista de los mismos, formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes, de acuerdo con el artículo 332 del Real Decreto 849/1986.

Transcurrido dicho plazo de quince días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 14 de diciembre de 2005.-La Secretaria General, Gemma Pocino Campayo.

66.770/05. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Resoluciones sancionatorias por la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. IP5/50.

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Resolución, Concepto:

D-16289/A. Don Carlos Burgos Pérez. 4165549L. 1.000 euros. Cumplir condición autorización. 5 de octubre de 2005. Incumplimiento autorización de talas.

D-26537/A. Don Juan López Sória. 645199A. No hay. No hay. 28 de septiembre de 2005. Vertido de escombros.

D-27277. Don Pedro Antón Mayoral. No consta. 900 euros. restituir el terreno/legalizar. 5 de octubre de 2005. Obras.

D-27369. Don Antonio Escudero Fernández. 192225Z. 2.000 euros. Restituir el terreno/legalizar. 14 de octubre de 2005. Obras.

D-27411. Don Juan Leal León. 76011269H. 450 euros. Restituir el terreno/legalizar. 11 de noviembre de 2005. Apertura pozo e instalación medios mecánicos para extracción.

D-27434. Don Jesús Bonilla Esteban. No consta. No hay. Restituir el terreno/legalizar. 10 de noviembre de 2005. realizar dos cruzamientos con alambradas.

D-27482. Doña María del Prado Talavera Borrella. No consta. No hay. Restituir el terreno/legalizar. 2 de agosto de 2005. Realizar cerramiento.

D-27617. Don Parvin Hosseini Seyed Mehrad. X3641565K. 300 euros. No hay. 10 de noviembre de 2005. Abandono de vehículo.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Calle Avenida de Portugal, 81 planta baja, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Madrid, 14 de diciembre de 2005.-La Secretaria General, Gemma Pocino Campayo.

67.238/05. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por el que se convoca subasta pública de aprovechamiento cinegético en terrenos.

Se convoca Subasta Pública de aprovechamiento cinegético en terrenos gestionados por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en el Monte de Benalúa en el T.M. de Benalúa de Guadix (Granada), con una superficie de 1.300 Has, con un presupuesto mínimo de licitación de 33,41 €/Has./año.

Obtención de información y documentación: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Servicio de Expropiaciones y Patrimonio. Plaza de España, Sector III. 41071 Sevilla Tlf.: 954939801.

Presentación de las ofertas: Fecha límite de presentación: 30 días a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Lugar de presentación: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Secretaría General. Servicio de Expropiaciones y Patrimonio. Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas.

Apertura de ofertas: Fecha de apertura: A las 12:00 horas de 20 de febrero de 2006.

Lugar de apertura: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Salón de Actos. Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla.

Sevilla, 12 de diciembre de 2005.-El Secretario General, Pedro J. Gómez Galán.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

66.701/05. Anuncio de los Servicios Territoriales de Trabajo e Industria de la provincia de Tarragona de información pública sobre la instalación de producción eléctrica en régimen especial del parque eólico Les Forques II, en el término municipal de Passanant (Conca de Barberà).

La legislación aplicable a estas instalaciones es, básicamente, la siguiente: Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico; Real Decreto 436/2004, de 12 de marzo, por el que se establece la metodología para la actualización y sistematización del régimen jurídico y económico de la actividad del procedimiento de energía eléctrica en régimen especial; Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre procedimientos de autorización de las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica; Decreto 174/2002, de 11 de junio, regulador de la implantación de la energía eólica en Cataluña; Ley 3/1998, de 27 de febrero, de la intervención integral de la administración ambiental; Decreto 136/1999, de 18 de mayo, que aprueba el Reglamento de la Ley 3/1998; Decreto 114/1988, de 7 de abril, de evaluación de impacto ambiental; Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental.

Se somete al trámite de información pública la petición de la autorización administrativa, aprobación del proyecto y el estudio de evaluación de impacto ambiental de la instalación de generación, transformación y transporte de energía eléctrica, originada en la instalación de producción eléctrica que se detalla a continuación. Esta información pública también tiene efectos en el procedimiento de licencia ambiental.

Peticionario: Gerr Grupo Energético XXI, S. A. (GERRSA), con domicilio social en c/ Conxita Supervia, 3-5, 08028 Barcelona.

Finalidad: Producción de electricidad, aprovechando la energía eólica, bajo el régimen especial de producción eléctrica.

Características principales:

Potencia total: 12 W.

Aerogeneradores: 6 unidades de 2.000 kW cada uno, formados por torres tubulares de 67 a 78 m y tres palas de 90 m de diámetro, incluyendo:

Alternador que genera a 690 V.

Transformador elevador 0,69/20 kV, de 2.100 kVA. Líneas alternas de interconexión a 20 kV, bajo tierra formadas por cables de aluminio de secciones 95 y 240 mm², según las potencias máximas que se prevén transportar y longitudes de 2,360 y 6,890 m, respectivamente.

Subestación transformadora Les Forques, no definida que este proyecto ni tampoco la evacuación a la red de transporte público que será objeto de una autorización independiente.

Ubicación del parque eólico: Término municipal de Passanant (Conca de Barberà).

Producción estimada bruta: 26.783 Mwh/año, equivalente a 2.100 h/año.

Presupuesto, incluyendo las partidas de obra civil, aerogeneradores, e instalaciones eléctricas es de 11.787.922,31 euros.

La descripción, especificaciones y justificación de los elementos que integran el parque están recogidas en el proyecto básico realizado por el Ingeniero Técnico Industrial Carlos Romero March, colegiado núm. 15.092-L y visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Lleida con el núm. 004523 en fecha 9 de mayo de 2005.

El proyecto de generación eléctrica y estudio de impacto ambiental está a disposición del público para conocimiento general y para que todas las personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinarlo en las oficinas de los Servicios Territoriales de Trabajo e Industria en Tarragona, c/ Pompeu Fabra, 1, y presentar, por triplicado, las alegaciones que crean oportunas en un plazo de veinte días a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Tarragona, 14 de noviembre de 2005.-Director de los Servicios Territoriales en Tarragona, Josep M. Solanes Segura.